

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6303/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Retención de crédito	30/05/2024	
Memoria justificativa	07/06/2024	Manuel Mesías Salguero y Rafael Flores Gordillo
Informe sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir	07/06/2024	Rafael Flores Gordillo
Resolución del órgano de contratación INICIO	07/06/2024	
Pliego de Prescripciones Técnicas	11/06/2024	Manuel Mesías Salguero
Pliego de Condiciones Administrativas Particulares	11/06/2024	Rafael Flores Gordillo
Informe de la jefatura de la dependencia	11/06/2024	Cristina Merino Cano
Informe preceptivo de la Secretaria Gral.	13/06/2024	
Informe de fiscalización previa	25/06/2024	
Acuerdo de aprobación del expte.	26/06/2024	
Anuncio de licitación	27/06/2024	
Sesión 1 de la Mesa de Contratación	17/07/2024	
Requerimiento al licitador que presentó la oferta más ventajosa	19/07/2024	
Respuesta	26/07/2024	
Informe técnico favorable sobre las muestras	05/08/2024	Manuel Mesías Salguero.



Informe de jefatura sobre el expte. tramitado y propuesta de adjudicación	07/08/2024	
Informe de fiscalización previa favorable	02/09/2024	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministro	
Subtipo de contrato	Adquisición	
Objeto del contrato:	Suministro de uniformidad y equipamiento de dotación policial con destino al cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Almendralejo	
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria	
Tramitación del gasto:	Ordinaria	
Valor estimado del contrato:	71.074,38 € euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	71.074,38 euros (Lote 1: 57.851,24 euros; Lote 2: 13.223,14 euros)	
IVA %:	21%	
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	86.000 euros (Lote 1: 70.000 euros; Lote 2: 16.000 euros)	
Presupuesto máximo	2024: 36.000 euros.	Lote 1: 30.000 euros;
		Lote 2: 6.000 euros.
	2025: 50.000 euros.	Lote 1: 40.000 euros;
		Lote 2: 10.000 euros.
Fecha de inicio del contrato:	Día siguiente a la formalización	
Duración del contrato	Hasta 31/12/2025	
Código CPV	Nombre	
35811200-4	Uniformes de Policía	
35200000-6	Equipo para Policía.	



Lotes:

LOTE 1	UNIFORMIDAD
Código CPV:	35811300-4 Uniformes de Policía
Descripción del lote:	Este lote incluye la adquisición de la uniformidad para la Policía Local, según descripción del Pliego de Prescripciones técnicas.
Valor estimado:	57.851,24 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	57.851,24 euros
IVA 21 %:	12.148,76 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	70.000,00 euros
Lugar de ejecución:	Comisaría de la Policía Local de Almendralejo

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30 /2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 /UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3091 de 9 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN



PRIMERO. Adjudicar el **LOTE 1 - Uniformidad** del contrato de Suministro de uniformidad y equipamiento de dotación policial con destino al cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Almendralejo, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Licitador	NIF
INSIGNA UNIFORMES S.L.	B97611164

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

	Licitador	Oferta económica	Mejoras	Total Puntuación criterios automáticos	
1	INSIGNA UNIFORMES S.L.		51,26 puntos	37 puntos	88,26 puntos
2	SATARA SEGURIDAD SL	62,43 puntos	0 puntos	62,43 puntos	

TERCERO. Aprobar el presupuesto máximo del contrato por un importe de 70.000 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria e importes máximos por ejercicio:

EJERCICIO	Aplicación presupuestaria	Importe máximo
2024	13210 22104	30.000 €
2025	13210 22104	40.000 €

Tratándose de un gasto plurianual, la prestación y abono de las cantidades correspondientes a las anualidades de los ejercicios 2025 quedará condicionado a que en los presupuesto de dicho ejercicio exista consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Manuel Mesías Salguero, Jefe de la Policía Local de Almendralejo.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a INSIGNA UNIFORMES S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el plazo máximo de quince días a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.



NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

